

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS  
EXPLICATIVAS AL 31 DE  
DICIEMBRE 2021**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN**

**DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN**  
**NOTAS COMPARATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE**  
**DICIEMBRE 2021**

*(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)*

**Nota 1- POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Naturaleza y Actividad**

La Alcaldía Municipal de Metapán tiene su domicilio en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana; se inscribió en el Ministerio de Hacienda bajo el número de NIT: 0207-010611-002-4, la Administración es ejercida por un Concejo Municipal PLURALISTA. La finalidad principal es alcanzar el bienestar de la comunidad y contribuir al mejoramiento de los índices del bienestar de la población.

El sistema contable de la Alcaldía es el SAFIM Sistema Administrativo Financiero Municipal a partir del ejercicio 2018.

**b) Ideas Rectoras de la municipalidad de Metapán**

**Visión**

Ser una municipalidad eficiente, eficaz y transparente en su gestión, con personal calificado que trabaje en equipo, brindando el mejor servicio a la población.

**Misión**

Somos una administración municipal que trabaja con la población de Metapán brindando servicios de calidad con agilidad, amabilidad y transparencia a los contribuyentes, buscando su bienestar económico, ambiental, cultural y social, a través del desarrollo de programas y proyectos que beneficien a todos los habitantes del Municipio y para ello contamos con personal técnico, administrativo, y funcionarios, comprometidos por el desarrollo de Metapán.

**Valores:** HONESTIDAD, RESPETO, EFICACIA, RESPONSABILIDAD, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

**c) Competencias de la Municipalidad de Metapán**

- Encargarse de la rectoría y gerencia del bien común local en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir dichas funciones del poder, autoridad y autonomía.

- Dar directrices en lo referente a la conducción de la municipalidad.
- Poseer un eficiente control de los recursos que se perciben, de igual manera los gastos que se efectúen.
- Complementar el control de los recursos de la municipalidad.
- Mantener una ciudad más limpia, para así evitar la propagación de enfermedades y poseer un mejor saneamiento ambiental.
- Poseer un control de las personas naturales y jurídicas que se encuentran habitando en el municipio.
- Contar con establecimientos que contribuyan al ordenamiento del comercio y contribuir al desarrollo económico del municipio.
- Invertir en proyectos de Pavimentación, salud y saneamiento ambiental, educación, electrificación, recreación y agua potable, mejora de viviendas, casas comunales, centros de formación, para contribuir al desarrollo de los caseríos y cantones de la municipalidad.

**d) Base contable adoptada para la elaboración y presentación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se presentan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a las Normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, normas técnicas aprobadas por la Corte de Cuentas de La República; y por Normas establecidas por las leyes de Renta, IVA, Ley de Adquisiciones y Contrataciones, Código Municipal, Decretos y Reglamentos y otras disposiciones legales aplicables a la Alcaldía.

Los hechos económicos se contabilizarán diariamente en el registro de DIARIO, en orden cronológico, quedando estrictamente prohibido diferir las anotaciones tal como lo establecen las Normas de Control Interno Contable Institucional.

La base de la contabilización de las operaciones es el “Sistema de Acumulación”, basado en el principio de devengamiento; el cual establece que los recursos y obligaciones deberán registrarse en el momento que se generen, independientemente de cuándo ocurra la percepción o pago de dinero, siempre que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzcan o no cambios en los recursos considerados de fácil realización.

**e) Periodo Contable**

El período para el ejercicio contable será de un año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre. Podrán establecerse períodos más cortos, que faciliten a la administración la toma de decisiones, como medio de apoyo o de control, estos períodos deben ser iguales para facilitar la comparación de la información.

**f) Ingresos**

El registro de los ingresos recibidos por la municipalidad se efectuará basado en el sistema de acumulación; es decir, estos van a ser reconocidos en la medida en que se vayan devengando, siempre que sean debidamente cuantificables. Para el ejercicio 2021 se percibieron las Transferencia corrientes y de capital correspondientes al FODES, que fueron devengadas durante el ejercicio 2020, así como también enero y febrero, y el 50% de los meses de marzo y abril del 2021; recursos que eran provenientes de préstamos externos contraídos por el estado, y que por lineamientos de la DGCG cambiaron la fuente de recursos a 120 denominada Libre Disponibilidad.

**g) Egresos**

El registro de los Egresos se efectuará bajo el sistema de acumulación; es decir, que estos serán reconocidos cuando se identifiquen, siempre que se hayan medido sobre bases confiables.

**h) Inversiones Intangibles**

La vida útil de los activos intangibles que ha adquirido la municipalidad se ha estimado en años, su amortización se realiza utilizando el método indirecto, es decir con cargos sistemáticos a gastos y abono acumulable a la amortización.

La adquisición de bienes intangibles tales como programas informáticos, que tiene posibilidad de reconocerlos contablemente, se les adjudicará un máximo de cinco años de vida útil para su correspondiente amortización.

**i) Inversiones en Existencias**

Las existencias de consumo, comprenden aquellos bienes de consumo, diferentes a los activos fijos, que constituyen bienes necesarios para el desempeño de las funciones del personal de la institución. La actualización de las inversiones en existencias se efectuará sobre la base de lo estipulado por las Normas sobre Actualización de Recursos y Obligaciones.

Las existencias de consumo, se registran al costo de adquisición, cabe mencionar que a partir del año 2022 las especies municipales serán vendidas por el Ministerio de Hacienda

Además, se tiene como existencias llantas, medicina en la Clínica de Tahuilapa, Abono, munición que se adquiere para agentes del CAMM y artículos deportivos.

## **j) Inversiones en Bienes de Uso**

Los bienes adquiridos para ser utilizados en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, al igual que aquellos que forman parte de las inversiones en proyectos deben contabilizarse como inversiones en bienes de uso al valor de compra, más todos los gastos inherentes a la adquisición, necesarios para poner en condiciones de uso el bien.

Aquellos bienes muebles cuyo valor de compra individual sea menor o igual a Seiscientos dólares (\$600.00), deberán registrarse en cuentas de Gastos de Gestión.

Para que exista un mejor control del activo fijo, la institución efectuará, un levantamiento físico de inventario, el cual debe ser acorde a lo registrado en contabilidad, estos activos deben estar registrados al costo de adquisición.

Por otra parte, la municipalidad, independientemente del valor de adquisición de los bienes muebles, mantendrá un control administrativo que incluya un registro físico de cada uno de los bienes, identificando sus características principales y el lugar de ubicación donde se encuentre en uso. Lo anterior estará en armonía con las normas de control interno respectivas.

La depreciación es el desgaste que sufren los bienes por su uso, por el transcurso del tiempo, accidentes, efectos atmosféricos, por avances tecnológicos, etc. Para registrar estos efectos en los bienes de la municipalidad, se ha adoptado el "Método de Línea Recta", el cual es permitido por principios de contabilidad, además constituye una Norma del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

La ganancia o pérdida provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los bienes.

### **De las Erogaciones Capitalizables**

Las Erogaciones en concepto de adiciones, mejoras y reposiciones vitales que aumenten el valor o prolonguen la vida útil económica de los bienes muebles e inmuebles, registrados como recursos institucionales o formando parte de inversiones en proyectos, deberán contabilizarse como incrementó en el valor de éstos, previa deducción de los costos asignados a las partes o piezas que se sustituyan y la proporción correspondiente a la depreciación del bien, caso contrario se registrarán como gastos de gestión. El dictamen será establecido por experto la materia, quien establecerá el valor de la pieza sustituida, así como los años de vida útil económica que le prolonguen al bien, esta institución tiene un formato donde el experto en la materia determina el valor de la pieza sustituida y los años en que incrementara la vida útil.

**k) Cuentas por Cobrar**

Las Cuentas por Cobrar se registrarán a su valor nominal, y se presentarán en los Informes Financieros a su valor neto de realización, estos derechos deben ser reconocidos, cuando se haya efectuado el hecho económico correspondiente.

**l) Provisión de Obligaciones Laborales**

Los sueldos y prestaciones sociales pagados al personal de la Municipalidad, se efectuarán sobre la base de lo establecido en el Código de Trabajo. Las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores serán determinadas en forma proporcional a los salarios pagados.

**m) Provisión de Compromisos no Documentados**

Al 31 de diciembre de cada año se deberán registrar como compromisos pendientes de pago toda obligación cierta originada en convenios, acuerdos, contratos o requisiciones de compras, cuyo monto se conozca con exactitud y corresponda a bienes o servicios recibidos durante el ejercicio contable, encontrándose pendiente de recepción la documentación de respaldo.

**n) Unidad monetaria**

Los Estados Financieros están expresados en Dólares Estadounidenses (US\$) de acuerdo con la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 01 de enero del 2001. El cambio del Dólar con respecto al colón salvadoreño es de ¢ 8.75 por US\$1.00. Las transacciones en moneda extranjera son reguladas por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota 2 - DISPONIBILIDADES**

El saldo de éste subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, los cuales están destinados a las actividades institucionales, ejecución de proyectos o a cumplir fines específicos.

Estas cuentas están debidamente conciliadas, se encuentran a disponibilidad de la Alcaldía Municipal, con excepción de los fondos restringidos; que al 31 de diciembre 2021 está compuesto de la siguiente forma:

| <b>CUENTAS</b>                                  | <b>2020</b>           | <b>2021</b>           |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>BANCOS COMERCIALES</b>                       | <b>\$5,077,629.08</b> | <b>\$8,156,884.06</b> |
| fuelle de Recurso 109                           | \$1,294,249.17        | \$607,915.32          |
| Fuelle de Recurso 110                           | \$182,028.99          | \$1,100.23            |
| fuelle de Recurso 111                           | \$1,329,995.23        | \$612,805.55          |
| fuelle de Recurso 112                           | \$5,483.12            | \$1,918.14            |
| fuelle de Recurso 120                           | \$2,038,939.31        | \$2,962,443.36        |
| fuelle de recurso fondos propios                | \$226,833.26          | \$3,782,255.73        |
| fuelle de recurso Prestamos internos            | \$100.00              | \$188,445.73          |
| <b>BANCO COMERCIALES DE FONDOS RESTRINGIDOS</b> | <b>\$607,453.40</b>   | <b>\$607,453.40</b>   |
| FIDEICOMISO ARTURO-ALCALDIA MUNICIPAL           | \$607,453.40          | \$607,453.40          |
| <b>TOTAL DISPONIBILIDADES</b>                   | <b>\$5,685,082.48</b> | <b>\$8,764,337.46</b> |

### **Nota 3 – ANTICIPO DE FONDOS**

Comprenden las cuentas que registran y controlan los fondos a rendir cuenta, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar.

#### **LOS ANTICIPOS ESTAN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

|                                                                    | <b>2020</b>        | <b>2021</b>        |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>ANTICIPOS DE FONDOS</b>                                         | <b>\$96,215.97</b> | <b>\$28,005.39</b> |
| Anticipos a Empleados                                              | \$0.01             | \$0.01             |
| Anticipos por Servicios                                            | \$12,784.00        | \$12,784.00        |
| Anticipos a Contratista                                            | \$50,739.99        | \$15,221.37        |
| Anticipos a proveedores                                            | \$0.50             | \$0.01             |
| ANTICIPO DE FONDOS A INSTITUCIONES (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE) | \$32,691.48        | \$0.00             |

### **Nota 4 - DEUDORES FINANCIEROS**

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan los deudores y contribuyentes, que, al 31 de diciembre 2021, adeudan a la municipalidad saldos en

concepto de impuestos, tasas, derechos, en este ejercicio también está pendiente de percibir el FODES 25%,75% y el 2% de los meses de junio a diciembre.

Su saldo está integrado:

| <b>LOS DEUDORES FINANCIEROS SE INTEGRAN ASI:</b> | <b>2020</b>           | <b>2021</b>           |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>DEUDORES MONETARIOS</b>                       | <b>\$7,167,427.53</b> | <b>\$5,804,823.17</b> |
| <b>BIENES E INMUEBLES ENTREGADOS A TERCEROS</b>  | <b>\$167,533.45</b>   | <b>\$165,776.21</b>   |
| EN COMODATO                                      | \$167,533.45          | \$165,776.21          |
| <b>DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR</b>          | <b>\$4,624,111.39</b> | <b>\$5,339,655.93</b> |
| TASAS Y DERECHOS                                 | \$2,353,803.65        | \$2,915,778.65        |
| IMPUESTOS MUNICIPALES                            | \$1,076,297.65        | \$1,080,462.59        |
| IMPUESTOS INDUSTRIAS HOLCIM                      | \$1,194,010.09        | \$1,343,414.69        |
| <b>ISDEM</b>                                     | <b>\$2,543,316.14</b> | <b>\$465,167.24</b>   |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES 25%                    | \$605,295.26          | \$96,577.20           |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 75%                    | \$1,938,020.88        | \$368,590.04          |

#### **Nota 5 - INVERSIONES INTANGIBLES**

Al 31 de diciembre 2021, la municipalidad mantiene como inversiones **intangibles los saldos siguientes:**

Los saldos corresponden a primas de seguros cancelas para cubrir riesgos del Personal de la institución y Maquinaria de bienes muebles propiedad de la Alcaldía Municipal.

Los derechos de propiedad intelectual se amortizan cinco años

#### **INVERSIONES INTANGIBLES**

|                                          | <b>2020</b>        | <b>2021</b>        |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>           | <b>\$22,512.81</b> | <b>\$23,591.78</b> |
| <b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>    | <b>\$40,131.42</b> | <b>\$43,491.42</b> |
| PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS   | \$30,166.47        | \$33,526.47        |
| PRIMAS Y GASTO DE SEGUROS DE BIENES      | \$9,964.95         | \$9,964.95         |
| <b>DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b> | <b>\$7,170.10</b>  | <b>\$0.00</b>      |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL        | \$7,170.10         | \$0.00             |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE         | \$0.00             | \$0.00             |
| <b>AMORTIZACIONES ACUMULADAS (MENOS)</b> | <b>\$24,788.71</b> | <b>\$19,899.64</b> |



## Nota 6 - INVERSIONES EN EXISTENCIAS

El saldo acumulado en este subgrupo integra las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de inventarios para el consumo institucional, el cual es necesario para el adecuado funcionamiento de la municipalidad. Al 31 de diciembre de 2021, su saldo está integrado de la siguiente forma:

### INVERSIONES EN EXISTENCIAS

|                                       | 2020                | 2021                |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>EXISTENCIA MUNICIPALES</b>         | <b>\$144,532.18</b> | <b>\$213,872.10</b> |
| ESPECIES MUNICIPALES DIVERSAS         | \$7,443.66          | \$32,110.82         |
| PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES | \$74,976.12         | \$69,287.39         |
| BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS      | \$0.00              | \$4,095.80          |
| MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD     | \$1,758.36          | \$10,218.80         |
| LLANTAS Y NEUMATICOS                  | \$60,354.04         | \$98,159.29         |

## Nota 7 - BIENES DEPRECIABLES

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los Bienes Muebles e Inmuebles por adherencia o destinación, adquiridos para ser utilizados en las actividades generadoras de ingresos que lleva a cabo la Municipalidad. Al 31 de diciembre 2021, el saldo se encuentra integrado de la siguiente forma:

El saldo acumulado de bienes depreciables corresponde a inversiones en vehículos de transporte, mobiliario y equipos.

Para la depreciación se elaboran fichas individuales de cada bien además la Depreciación se realiza en forma anual de los bienes muebles.

Ya está funcionando el programa de Activo fijo para el ejercicio 2020 la depreciación de los bienes depreciables se realizó en dicho programa quedando pendiente de incorporar la amortización de los edificios e instalaciones y la depreciación de la maquinaria y equipo que se compran dentro de los proyectos.

La amortización de los bienes inmuebles se hace anual contamos con fichas por cada Edificio e instalación los cuales sufren mejoras constantemente.

|                                                 | <b>2020</b>           | <b>2021</b>           |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| BIENES DEPRECIABLES                             | \$7,456,356.12        | \$8,040,069.81        |
| <b>BIENES INMUEBLES</b>                         | <b>\$5,396,203.61</b> | <b>\$6,298,654.69</b> |
| EDIFICIOS E INSTALACIONES                       | \$5,396,203.61        | \$6,298,654.69        |
| <b>EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO</b>         | <b>\$2,655.00</b>     | <b>\$2,655.00</b>     |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO                | \$2,655.00            | \$2,655.00            |
| <b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION ELEVACION</b> | <b>\$2,258,076.02</b> | <b>\$2,258,076.02</b> |
| VEHICULOS DE TRANSPORTE                         | \$2,258,076.02        | \$2,258,076.02        |
| <b>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO</b>   | <b>\$5,058,424.58</b> | <b>\$5,233,676.70</b> |
| MOBILIARIOS                                     | \$28,779.76           | \$28,438.76           |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS                           | \$4,752,102.37        | \$4,900,542.25        |
| EQUIPOS INFORMATICOS                            | \$161,938.16          | \$189,091.40          |
| BIENES MUEBLES DIVERSOS                         | \$115,604.29          | \$115,604.29          |
| <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>            | <b>\$82,000.00</b>    | <b>\$107,500.00</b>   |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                   | \$82,000.00           | \$107,500.00          |
| <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>                   | <b>\$5,341,003.09</b> | <b>\$5,860,492.60</b> |
| BIENES INMUEBLES                                | \$1,131,993.83        | \$1,223,763.49        |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION ELEVACION        | \$1,151,885.31        | \$1,262,179.79        |
| MAQUINARIA Y EQUIPO MOBILIARIO DIVERSO          | \$3,057,123.95        | \$3,374,549.32        |

#### **Nota 8 - BIENES NO DEPRECIABLES**

El saldo acumulado en este subgrupo, comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo. Al 31 de diciembre del 2021, el saldo acumulado corresponde al valor de los terrenos propiedad de la Municipalidad. El saldo está integrado de la siguiente manera:

#### **BIENES NO DEPRECIABLES**

|                            | <b>2020</b>     | <b>2021</b>     |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| BIENES INMUEBLES           | \$14,271,611.96 | \$14,530,318.23 |
| TERRENOS                   | \$14,093,611.96 | \$14,352,318.23 |
| OBRAS DE ARTE Y CULTURALES | \$178,000.00    | \$178,000.00    |

#### **Nota 9 INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS**

Al 31 de diciembre 2021, el saldo de proyectos y programas se compone de la siguiente manera:

## INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

|                                                 | 2020                  | 2021                  |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS</b>         | <b>\$3,676,170.28</b> | <b>\$3,411,359.32</b> |
| <b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b>        | <b>\$128,523.73</b>   | <b>\$55,151.96</b>    |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                             | \$53,588.53           | \$55,151.96           |
| MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO                  |                       | <b>\$108,195.06</b>   |
| MOBILIARIOS                                     |                       | \$270.40              |
| EQUIPOS INFORMATICOS                            |                       | \$862.80              |
| MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO                  | \$74,935.20           | \$81,061.86           |
| BIENES MUEBLES DIVERSOS                         |                       | \$26,000.00           |
| <b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION</b>        | <b>\$3,552,535.69</b> | <b>\$3,252,615.90</b> |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION               | \$3,552,535.69        | \$3,252,615.90        |
| <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>                   | <b>\$4,889.14</b>     | <b>\$4,603.60</b>     |
| MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO        | \$4,889.14            | \$4,603.60            |
| <b>INVERSIONES DE USO PUBLICO</b>               | <b>\$57,850.42</b>    | <b>\$103,009.78</b>   |
| <b>MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION</b>        | <b>\$559.98</b>       | <b>\$10,482.91</b>    |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                             | \$559.98              | \$9,441.53            |
| EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO                |                       | \$1,041.38            |
| <b>EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIN Y ELEVACION</b> | <b>\$46,850.00</b>    | <b>\$46,850.00</b>    |
| VEHICULOS DE TRANSPORTE                         | \$46,850.00           | \$46,850.00           |
| <b>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO</b>           | <b>\$10,440.44</b>    | <b>\$44,998.87</b>    |
| MOBILIARIOS                                     | \$801.50              | \$1,267.40            |
| EQUIPO INFORMATICOS                             | \$4,413.14            | \$4,413.14            |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                             | \$5,225.80            | \$23,321.48           |
| DE BIENES MUEBLES DIVERSOS                      |                       | \$15,996.85           |
| DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL               |                       | <b>\$678.00</b>       |
| <b>COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION</b>        | <b>\$3,846,560.89</b> | <b>\$4,698,963.93</b> |
| COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION               | \$3,846,560.89        | \$4,698,963.93        |
| <b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>                   | <b>\$1,560.77</b>     | <b>\$31,089.63</b>    |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION               | \$844.54              | \$18,309.93           |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIN Y ELEVACION        | \$716.23              | \$12,779.70           |
| <b>APLICACIÓN A LA INVERSIONES PUBLICAS</b>     | <b>\$3,845,000.12</b> | <b>\$4,667,772.60</b> |
| APLICACIÓN A LA INVERSION PUBLICA               | \$3,845,000.12        | \$4,667,772.60        |

## Nota 10 - DEPOSITOS DE TERCEROS

El saldo de este subgrupo comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos a rendir cuenta, recibidos de terceros a cuenta de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios de la Municipalidad. Al 31 de diciembre 2021 el saldo de este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

### DEPOSITOS DE TERCEROS

|                                            | 2020                | 2021                |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>DEPOSITOS DE TERCEROS</b>               | <b>\$614,135.10</b> | <b>\$623,696.88</b> |
| <b>DEPOSITOS AJENOS</b>                    | <b>\$607,453.40</b> | <b>\$607,453.40</b> |
| FIDEICOMISO ARTURO                         | \$607,453.40        | \$607,453.40        |
| <b>DEPOSITO DE TERCEROS</b>                | <b>\$255.46</b>     | <b>\$255.86</b>     |
| EMBARGO SRA. EVELYN DE GARCIA              | \$73.20             | \$73.60             |
| EMBARGO SR. ALBERTO CHAMUL                 | \$90.64             | \$90.64             |
| EMBARGO SR. WILLIAN ERNESTO VASQUEZ        | \$91.62             | \$91.62             |
| <b>DEPOSITOS EN GARANTIA</b>               | <b>\$91.38</b>      | <b>\$91.38</b>      |
| JUAN ANTONIO CASTRO (FIANZA)               | \$34.24             | \$34.24             |
| MARIA GLORIA PERAZA (FIANZA)               | \$57.14             | \$57.14             |
| <b>DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES</b>      | <b>\$6,139.48</b>   | <b>\$6,167.21</b>   |
| TESORO PUBLICO                             | \$6,139.48          | \$6,167.21          |
| <b>ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO (IVA)</b> | <b>\$195.38</b>     | <b>\$9,729.03</b>   |
| ANTICIPO DE IMPUESTO RETENIDO (IVA)        | \$195.38            | \$9,729.03          |

## Nota 11 - ENDEUDAMIENTO INTERNO

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por la Municipalidad en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país. Al 31 de diciembre 2021, el saldo se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                     | 2020         | 2021         |
|----------------------------------------------|--------------|--------------|
| EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS | \$756,884.38 | \$293,387.91 |
| BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR             | \$756,884.38 | \$293,387.91 |

### BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA

Monto otorgado: \$1,500,000.00

Número de Cuota: 60

Fecha de desembolso: 14-09-2017

Fecha de Vencimiento: 14-09-2022

Tasa de intereses: 9.0000%

Cuota mensual \$ 31,137.53

Hasta el mes de noviembre del 2021, la amortización de la deuda pública municipal se realizó con la Fuente de Financiamiento 1 FONDO GENERAL y Fuente de Recurso 111 FODES 75%, operación que se realizaba a través de OIDP de ISDEM; Sin embargo, el 9 de noviembre del mismo año, fue aprobada la nueva ley del FODES y derogada la ley FODES de 1988, la cual habilitaba la utilización de dichos recursos al pago de las deudas institucionales contraídas por la municipalidad.

La nueva ley de FODES reduce la asignación a 1.5% de los Ingresos Corrientes Netos del Estado, dejando su utilización a libre disponibilidad, para que los municipios lo destinen a los propósitos o finalidades que estimen convenientes; por otra parte, el artículo 10, establece que a partir de la vigencia de dicha ley, la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda es quien asumirá la responsabilidad del pago de las deudas municipales contraídas con las entidades financieras, hasta su liquidación. El mismo artículo establece en su segundo inciso; que, para garantizar el efectivo y correcto cumplimiento, la Dirección General de Tesorería (DGT) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), emitirán las disposiciones administrativas, financieras y contables, a través de acuerdos, instructivos, resoluciones, circulares o cualquier otro instrumento.

Para realizar la amortización de los préstamos de la CUOTA del mes de diciembre 2021, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), se requiere que la DGCG emita los lineamientos que establezca las acciones y pasos necesarios para el registro contable, en vista de que no existe la fuente de financiamiento que soportaba la deuda.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con lineamientos por parte de la DGCG. Razón por lo que, con fecha 9 de febrero de 2022, se remitió nota al director general de Contabilidad Gubernamental, exponiendo la necesidad de realizar el cierre del ejercicio 2021, por efectos de fiscalización, de la cual no se ha obtenido respuesta.

Por otra parte, se ha realizado consultas a nivel técnico, por medio de comunicación telefónica y correos electrónicos, con la jefa del Departamento de Supervisión (de la DGCG), Licda. Isabel López, solicitando los lineamientos. Pero se nos sugiere que se ejecute el Cierre Contable del Ejercicio 2021, y posteriormente realizar los ajustes, cuando se emita la normativa correspondiente.

**Por lo que aplicando el principio de criterio prudencial** que expone: En las Situaciones que no exista pronunciamiento alguno o que no se encuentren explícitamente claras en los principios o normas contables referente a la medición cuantificación y presentación de los hechos económicos, será necesario utilizar cierto grado de criterio prudencial para realizar los juicios necesarios que se apeguen al marco legal y técnico de la Contabilidad Gubernamental.

## Nota 12 - ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

Representa el registro y control de acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, y las obligaciones o compromisos de pagos futuros. Al 31 de diciembre 2021 este subgrupo está integrado de la siguiente manera:

### ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR

|                                                  | 2020         | 2021         |
|--------------------------------------------------|--------------|--------------|
| ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR                  | \$903,538.40 | \$793,629.75 |
| ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR                  | \$843,496.96 | \$723,083.29 |
| A.M X AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V.           | \$2,323.78   | \$12,632.92  |
| A.M X AES CLESA Y CIA S. EN C. DE C.V.           |              | \$7,506.45   |
| A.M X INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES            | \$204.87     | \$131.25     |
| A.N X INSTITUTO DE PENSIONES DE LA FUERZA ARMADA | \$2,194.62   | \$1,973.08   |
| AM X INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL     | \$35,680.15  | \$36,671.97  |
| A.M X ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS      | \$1,655.51   | \$1,638.68   |
| A. M X DIRECCION GENERAL DE TESORERIA            | \$17,982.51  | \$9,992.11   |

## Nota 13 - PATRIMONIO ESTATAL

Representa el registro y control de cuentas de patrimonio municipal en propiedad de la Alcaldía Municipal de Metapán. Al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente forma:

### PATRIMONIO MUNICIPAL

|                                                | 2020                   | 2021                   |
|------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                              | <b>\$36,470,733.33</b> | <b>\$39,374,354.66</b> |
| <b>PATRIMONIO MUNICIPALES</b>                  | <b>\$637,020.43</b>    | <b>\$624,770.61</b>    |
| PATRIMONIO MUNICIPAL                           | \$637,020.43           | \$624,770.61           |
| <b>DONACIONES Y LEGADOS, BIENES CORPORALES</b> | <b>\$386,215.56</b>    | <b>\$670,889.71</b>    |
| DONACIONES Y LEGADOS, BIENES CORPORALES        | \$386,215.56           | \$670,889.71           |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>      | <b>\$25,025,564.80</b> | <b>\$30,421,263.18</b> |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>      |                        | <b>\$19,020,169.11</b> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2002                   | -\$82,384.54           | -\$82,384.54           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2003                   | \$362,074.70           | \$362,074.70           |

|                                           | <b>2020</b>           | <b>2021</b>            |
|-------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2004              | \$814,614.56          | \$814,614.56           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2005              | -\$1,016,270.10       | -\$1,016,270.10        |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2006              | \$323,269.61          | \$323,269.61           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2007              | \$744,736.13          | \$744,736.13           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2008              | \$2,119,597.24        | \$2,119,597.24         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2009              | \$1,343,383.48        | \$1,343,383.48         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2010              | \$1,206,486.45        | \$1,206,486.45         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2011              | \$1,782,011.67        | \$1,782,011.67         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2012              | \$2,880,142.50        | \$2,880,142.50         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2013              | \$5,085,445.05        | \$5,085,445.05         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2014              | \$976,173.69          | \$976,173.69           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2015              | \$1,483,822.47        | \$1,483,822.47         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2016              | \$997,066.20          | \$997,066.20           |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2017              | \$556,185.99          | \$556,185.99           |
| <b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> |                       | <b>\$10,844,908.08</b> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2019              | \$4,257,088.47        | \$4,257,088.47         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2018              | \$1,192,121.23        | \$1,179,222.83         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO 2020              |                       | \$5,408,596.78         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE         | <b>\$5,408,596.78</b> | <b>\$2,685,555.70</b>  |
| <b>SUPERAVIT POR REVALUACION</b>          | <b>\$5,013,335.76</b> | <b>\$4,971,875.46</b>  |
| SUPERAVIT POR REVALUACION                 | \$4,823,335.76        | \$4,971,875.46         |

#### NOTA 14 GASTOS DE GESTION

Los gastos de gestión al 31 de diciembre 2021 son los siguientes:

| <b>GASTOS DE GESTION</b>             |                        |                        |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
|                                      | 2020                   | 2020                   |
| GASTOS EN INVERSIONES PUBLICAS       | \$2,804,299.26         | \$2,308,459.78         |
| GASTOS EN PERSONAL                   | \$4,314,550.05         | \$4,496,180.19         |
| GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO    | \$3,554,864.06         | \$3,600,010.19         |
| GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES      | \$32,009.21            | \$52,951.32            |
| GASTOS FINANCIEROS                   | \$147,468.48           | \$52,285.71            |
| GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS   | \$14,067,047.23        | \$15,698,011.02        |
| COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS | \$755,764.71           | \$589,674.14           |
| GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES  | \$0.00                 | \$2,464,066.69         |
| <b>GASTOS DE GESTION</b>             | <b>\$25,676,003.00</b> | <b>\$29,261,639.04</b> |

## NOTA 15 INGRESOS DE GESTION

Los ingresos de gestión al 31 de diciembre 2021 son los siguientes.

| INGRESOS DE GESTION                     |                 |                 |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                         | 2021            | 2020            |
| INGRESOS TRIBUTARIOS                    | \$7,442,055.52  | \$8,740,771.51  |
| INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | \$2,566,588.95  | \$3,039,580.31  |
| INGRESO POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES   | \$15,385,752.71 | \$15,526,504.34 |
| INGRESO POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL   | \$5,415,407.82  | \$2,096,700.89  |
| INGRESO POR ACTUALIZACION Y AJUSTES     | \$265,995.78    | \$2,525,338.45  |
| INGRESO FINANCIEROS Y OTROS             | \$8,799.00      | \$18,299.24     |
| INGRESOS DE GESTION                     | \$31,084,599.78 | \$31,947,194.74 |

Mirna Elizabeth Peraza de Servellón  
Contadora Municipal